

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10
---	--	---

Fecha de realización de la solicitud:	13/05/2019
---------------------------------------	------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DGIRS 001
Objeto:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DGIRS 001
Rubro presupuestal:	23201030501 · CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
Valor Solicitado:	\$ 21.063.396 · VEINTIUN MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
	Nombre del Responsable del Proceso	ANA MARGARET RABA SIERRA

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

d. 1143.

Fecha de Solicitud (A/M/D):		2019/05/13		No Contrato : VER CUADRODGIRS001	
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		VER CUADRODGIRS001			
Objeto:		VER CUADRODGIRS001			
Adición:		XXX		Valor: \$ 21.063.396	
Prorroga:		XXX		Tiempo: VER CUADRODGIRS001	
Otro (*)					
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se requiere Adicionar y Prorrogar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DGIRS001, según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.					
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:		VER CUADRODGIRS001		
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:		ANA MARGARET RABA SIERRA		
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:		LUIS FERNANDO PINEDA AVILA		
	Elaborado por:				
VoBo Dirección Contratación					
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.					
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.					

RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO N.º 01-2019

FECHA DE LA SOLICITUD (1): 13/05/2019
 DIRECCIÓN - OFICINA (2): DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

14

Nº	SERVICIO O ÁREA	Nº CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRIORIDAD EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRIORIDAD	VALOR PROMEDIO MES	VALOR ADICION	JUSTIFICACIÓN	PUERTO PRESUPUESTAL
1	DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 0010-2019	52749447	DIANA YANIRA CHIMBI ROJAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INSTITUCIONAL Y ESTADÍSTICAS VITALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	09 DE ENERO DE 2019	08 DE JULIO DE 2019	VEINTITRES (23) DÍAS	31 DE JULIO DE 2019	5.4.253.820	\$3.131.190	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar por Veintitres (23) días y adicionar el valor de \$ 3.131.190 pesos, para el proceso de atención de GESTIÓN DEL RIESGO al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 0010-2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INSTITUCIONAL Y ESTADÍSTICAS VITALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
2	DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 0632-2019	1022347799	JESSICA PAOLA TRIANA SAGASTUY	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, DEL ÁREA DE LA SALUD, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LAS DIFERENTES SERVIDOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	18 DE ENERO DE 2019	17 DE JULIO DE 2019	CATORCE (14) DÍAS	31 DE JULIO DE 2019	5.4.665.880	\$3.682.070	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar por Catorce (14) días y adicionar el valor de \$ 3.682.070 pesos, para el proceso de atención de GESTIÓN DEL RIESGO al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 0632-2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, DEL ÁREA DE LA SALUD, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LAS DIFERENTES SERVIDOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
3	DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 2569-2019	52119700	NOHORA DANCE RAMÍREZ GARZÓN	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA AMBULATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	NA	31 DE JULIO DE 2019		\$471.960	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar el valor de \$ 471.960 pesos, para el proceso de atención de GESTIÓN DEL RIESGO al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 2569-2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA AMBULATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
4	DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 2570-2019	1022873805	MARTHA LILIANA MOICA SOCHA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	NA	31 DE JULIO DE 2019		\$140.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar el valor de \$ 140.000 pesos, para el proceso de atención de GESTIÓN DEL RIESGO al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 2570-2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG

[Handwritten signature]

N°	SERVICIO O AREA	N° CONTRATO	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR ADICION	JUSTIFICACION	RURO PRESUPUESTAL
5	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3152 2019	33718527	MARTINA AREVALO MIRANDA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$2 352 000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional el valor de \$ 2.352.000 pesos, para el proceso de atención de gestión del riesgo al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3152 2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
6	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3154 2019	1023879014	ANDRES STEFENS PEÑA GOMEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$1 139 676	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional el valor de \$ 1.139.676 pesos, para el proceso de atención de gestión del riesgo al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3154 2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
7	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3156 2019	52735695	JINNA PAOLA THINACA GOMEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$346 600	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional el valor de \$ 346.600 pesos, para el proceso de atención de gestión del riesgo al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3156 2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
8	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3157 2019	52907221	ERIKA RUTH LOPEZ PEDRAZA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$755 200	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional el valor de \$ 755.200 pesos, para el proceso de atención de gestión del riesgo al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3157 2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
9	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3158 2019	1010178015	DIANA MARITZA PINTOR SANCHEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$298 800	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional el valor de \$ 298.800 pesos, para el proceso de atención de gestión del riesgo al Contrato de Prestación de Servicios N° PS 3158 2019, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG

J. A. P. P.

N°	SERVICIO O AREA	N° CONTRATO	No DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROYECTADA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROYECTADA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
10	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3161 2019	65587372	ESTHER RICO BARRERO BARRETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ESPECIALISTA EN INFECCIOLOGIA PEDIATRICA, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$8.481.200	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar el valor de \$ 8.481.200 pesos, para el proceso de atención de los pacientes, en las unidades que se requiera, conforme a las necesidades de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG
11	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	PS 3159 2019	1013666650	MAYRA ALEJANDRA BELTRAN RODRIGUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA AMBULATORIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS U QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE JULIO DE 2019	N/A	31 DE JULIO DE 2019		\$240.700	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicionar el valor de \$ 240.700 pesos, para el proceso de atención de los pacientes, en las unidades que se requiera, conforme a las necesidades de la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes para su correcta ejecución.	ASISG

TOTAL

\$21.063.396

Yandra Liliana Guerrero
 SANDRA LILIANA GUERRERO PALACIO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO G. 27

ANA MARGARET Pineda Sierra
 ANA MARGARET PINEDA SIERRA
 DIRECTORA TECNICA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

Luis Fernando Pineda A
 LUIS FERNANDO PINEDA A
 SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

ELABORO SANDRA LILIANA GUERRERO PALACIO

REVISÓ Y APROBÓ ANA MARGARET PASA SIERRA
 DIRECTORA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO